

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312308
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 6 y 7 de mayo de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible es satisfactoria. El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos implicados. En la página web se publica información de interés para los estudiantes y la sociedad, aunque no otra información como las memorias de verificación y los informes de seguimiento. Asimismo, aunque se ofrece la opción del idioma inglés, falta la información detallada del Título en esa lengua.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe MODIFICAR en la web de la UMA y/o del Máster la información pública poniendo accesible las memorias de verificación, los informes de seguimiento y modificación.

RECOMENDACIÓN:

R1 - Se recomienda mejorar y completar la información pública en inglés del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha implantado el Sistema de Garantía de Calidad en el centro, no específico del Master, que cuenta con una evaluación positiva en el Programa AUDIT y otras etiquetas de calidad. , aplicable a todas las titulaciones impartidas desde 2014. Sin embargo, se hace notar una falta de especificación de cómo el sistema se desarrolla en el Master, para el que no se dan detalles de forma satisfactoria en aspectos como los planes de mejora, las recomendaciones que se aportan en los informes de seguimiento o en la realización de las encuestas sobre calidad. Durante las audiencias en las visitas, no obstante, se puso en evidencia una baja participación en las encuestas.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R2 - Se recomienda llevar a cabo acciones de difusión y estímulo a la participación en las encuestas que se extiendan a los distintos colectivos: estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración.

R3 - Se recomienda mejorar el sistema de información de los resultados de las encuestas, poniendo accesibles las mismas y sus resultados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El desarrollo y organización del programa formativo es coherente y ha mejorado desde la memoria inicial. Existe una coordinación razonable entre los responsables docentes para la consecución de un desarrollo práctico, ágil y enfocado a la adquisición de competencias, como reconocen los estudiantes y profesores. No hay constancia de las actas de las reuniones de Coordinación de Docencia lo que da idea que el proceso se hace de forma un tanto artesanal por profesores del título tal como se constató en las visitas.

En las audiencias de las visitas se constató que el programa docente comienza muy temprano solapándose con la finalización de los grados que se imparten en la Facultad lo que crea problemas administrativos. Asimismo, en las audiencias con los estudiantes se recogen algunas quejas sobre alguna asignatura (ej. Actividad Física y Deporte) que tiene un enfoque muy dirigido hacia Psicología y Medicina. Los egresados indican también la ausencia de asignaturas en campos de actualidad como inteligencia motriz. En la memoria se indica que parte de la docencia se hace en inglés por profesorado de universidades extranjeras aunque en las audiencias se evidenció que era muy residual, limitada a alguna sesión de un profesor, el resto las impartían en castellano. Se informa que en un futuro próximo se planteará una Modificación del título para convertir las asignaturas optativas en obligatorias.

RECOMENDACIONES:

- R4 - Se recomienda mejorar la difusión de las actividades formativas y los cambios que se propongan en el programa formativo.
- R5 - Se recomienda adaptar el calendario escolar del Máster con los Grados y con el de otros títulos que se imparten en el centro para que se desarrolle en un año académico real.
- R6 - Se recomienda aclarar la docencia que realmente se imparte en inglés y si la presentación de los TFM se realiza o no en inglés.

3.4. PROFESORADO

La titulación cuenta con un profesorado adecuado para impartir el título aunque la plantilla se ha visto reducida levemente desde 2011 a 2013 pero parece suficiente para el desarrollo del programa. Ha aumentado el número de catedráticos pero disminuido el de titulares. No se da información de los cambios que se producen en el profesorado que ha ni su adecuación a las asignaturas que imparten. Hay áreas que se ven poco reflejadas en un Master con estas características (Actividad Física, Fisioterapia, Terapia ocupacional o Educación infantil), y otras demasiado como Medicina y Psicología.

RECOMENDACIONES:

- R7 - Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docente entre el profesorado, las distintas materias y módulos, dejando constancia y acceso a las mismas (actas).
- R8 - Se recomienda adecuar el perfil de los profesores a las asignaturas que se imparten.
- R9 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFM por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando en última instancia la sobrecarga o saturación docente del profesorado que pudiera amenazar la calidad docente.
- R10 - Se recomienda aclarar los criterios de selección de tutores de los TFM.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se consideran satisfactorios. No obstante, hay quejas sobre el funcionamiento de los ordenadores en el aula de docencia (mala cobertura). Los profesores indican un apoyo escaso por parte de la Facultad de Medicina y una mala financiación que limita y amenaza la participación de profesorado externo de la UMA y la propia sostenibilidad del Máster. Una parte del material informático está obsoleto y no permite la adecuada visualización de videos. No hay personal administrativo específico de apoyo al Máster, sino el disponible en la Facultad de Medicina.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

R11 -Se recomienda mejorar los medios (ej ordenadores) y las aulas para impartir la docencia del Master solventando las deficiencias indicadas en la introducción del punto 3.5.

R12 - Se recomienda a los responsables de la Universidad dedicar partidas que permitan la participación de profesorado externo que prestigia al Master.

R13 - Se recomienda asignar PAS específico al Master para garantizar su sostenibilidad futura.

R14 - Se recomienda implementar mejorar los servicios de orientación académica y profesional, haciendo difusión de los datos al respecto.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se consideran satisfactorios en términos generales aunque se echan en falta la presencia de algunas prácticas encaminadas a la grabación electrónica de actividades deportivas de cara a un posible análisis computacional. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos en las audiencias y dicen recibir la formación que necesitan y adquirir las competencias que se les demanda en el ámbito laboral. Una ventaja del máster es que proporciona a algunos la posibilidad de acceder a programas de Doctorado para poder promocionarse dentro de la propia Universidad. Por ello,

RECOMENDACIÓN:

R15 -Se recomienda mejorar los procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo son satisfactorios aunque susceptibles de mejora. Los indicadores y los valores que se suministran al respecto son desiguales y no se proporcionan regularmente en el tiempo. Muchos se basan en las encuestas para las que no se da información detallada y que presentan bajas tasas de participación y lagunas de información. Faltan datos de satisfacción para algunos colectivos (profesores, PAS, egresados, y empleadores). La información y las evidencias que se dan para algunos indicadores resultan de difícil acceso y poco claros.

Se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, egresados y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Pese a ello, en las visitas se constató que la satisfacción de los distintos colectivos era elevada. Los servicios de orientación académica y profesional son bajos.

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R17 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R18 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y recabar datos de empleadores y PAS.

R19 - Se recomienda mejorar las acciones y los estudios de valoración de indicadores de satisfacción y rendimiento.

R20 - Se recomienda presentar la información sobre estos indicadores de forma independiente y diferenciada de los de la Facultad de Medicina.

R21 - Se recomienda presentar datos de todos los indicadores relevantes (ej tasa de eficiencia) y un análisis de los mismos en las memorias de seguimiento y autoinformes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1 - Se debe MODIFICAR en la web de la UMA y/o del Máster la información pública poniendo accesible las memorias de verificación, los informes de seguimiento y modificación.

RECOMENDACIÓN:

R1 - Se recomienda mejorar y completar la información pública en inglés del Título.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES:

R2 - Se recomienda llevar a cabo acciones de difusión y estímulo a la participación en las encuestas que se extiendan a los distintos colectivos: estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración.

R3 - Se recomienda mejorar el sistema de información de los resultados de las encuestas, poniendo accesibles las mismas y sus resultados.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES:

R4 - Se recomienda mejorar la difusión de las actividades formativas y los cambios que se propongan en el programa formativo.

R5 - Se recomienda adaptar el calendario escolar del Máster con los Grados y con el de otros títulos que se imparten en el centro para que se desarrolle en un año académico real.

R6 - Se recomienda aclarar la docencia que realmente se imparte en inglés y si la presentación de los TFM se realiza o no en inglés.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES:

R7 - Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docente entre el profesorado, las distintas materias y módulos, dejando constancia y acceso a las mismas (actas).

R8 - Se recomienda adecuar el perfil de los profesores a las asignaturas que se imparten.

R9 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFM por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando en última instancia la sobrecarga o saturación docente del profesorado que pudiera amenazar la calidad docente.

R10 - Se recomienda aclarar los criterios de selección de tutores de los TFM.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES:

R11 -Se recomienda mejorar los medios (ej ordenadores) y las aulas para impartir la docencia del Master solventando las deficiencias indicadas en la introducción del punto 3.5.

R12 - Se recomienda a los responsables de la Universidad dedicar partidas que permitan la participación de



profesorado externo que prestigia al Master.

R13 - Se recomienda asignar PAS específico al Master para garantizar su sostenibilidad futura.

R14 - Se recomienda implementar mejorar los servicios de orientación académica y profesional, haciendo difusión de los datos al respecto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN:

R15 -Se recomienda mejorar los procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES:

R16 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R17 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R18 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y recabar datos de empleadores y PAS.

R19 - Se recomienda mejorar las acciones y los estudios de valoración de indicadores de satisfacción y rendimiento.

R20 - Se recomienda presentar la información sobre estos indicadores de forma independiente y diferenciada de los de la Facultad de Medicina.

R21 - Se recomienda presentar datos de todos los indicadores relevantes (ej tasa de eficiencia) y un análisis de los mismos en las memorias de seguimiento y autoinformes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 5 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación